ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE FIRGAS

ANUNCIO

1.196

El Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el 3 de abril de 2024, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento y Plantilla para el ejercicio 2024, el cual queda Expuesto al Público a efectos de reclamaciones durante el plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tal como disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985 y 169 del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo.

Están legitimados para interponer reclamaciones los interesados a que se refiere el artículo 170 de R.D. Leg. 2/2004 y por los motivos que, en el mismo artículo, se enumeran.

Lo que se hace público para su general conocimiento, en la Villa de Firgas, a veintisiete de marzo de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Vicente Alexis Henríquez Hernández.

80.683

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

ANUNCIO

1.197

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público (BOP número 31 de 11 de marzo de 2024), queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial aprobatorio de la Modificación de la Plantilla de personal aprobada para el año 2024, mediante acuerdo plenario de fecha de 29 de febrero de 2024 cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, se 20 de abril

«Aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal municipal de la anualidad 2024, que se transcribe a continuación:

PRIMERO. Aprobar la creación del puesto de colaboración denominado "Viceinterventor", reservado a funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional del Ayuntamiento de Gáldar, y proponer su clasificación al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Datos identificativos de la plaza

Puesto: Viceinterventor

Escala: Habilitado nacional

Subescala: Intervención

Categoría: Entrada

Forma de provisión: Art. 27.1.a) R.D. 128/2018

Grupo: A

Subgrupo: A1

Nivel complemento destino: 30

SEGUNDO. Aprobar la plantilla orgánica resultante de la modificación propuesta:

Categoría	N° PUESTOS	VACANTES	GRUPO	NIVEL
PERSONAL FUNCIONARIO				
Secretaría	1	1	A1	30
Interventor	1	1	A1	30
Viceinterventor	1	1	A1	30
Tesorero	1	1	A1	30
Jefe de Servicio de Planificación y Gestión Económica	1	0	A1	28
Jefe de Sección	1	1	C1	24
Arquitecto	2	1	A1	23
Subinspector	1	0	A2	20
Subinspector Jefe Policía	1	0	A2	20
Ingeniero/a Obra Civil/Ingeniero Técnico de Obras Públicas	1	1	A2	20
Administrativo	5	0	C1	23
Técnico de Administración Especial - Varias Áreas/Servicios	3	2	A1	23
Jefe de Negociado	2	2	C1	22
Oficial de Policía	4	1	C1	18
Policía	37	8	C1	17
Auxiliar Administrativo	5	0	C2	16
Operario	7	3	C2	16
Jardinero	1	1	C2	16
Delineante	1	0	C1	17
TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS	76	24		
PLAZAS VACANTES	24			
PLAZAS CUBIERTAS	52			
Categoría	N° PUESTOS	VACANTES	GRUPO	NIVEL
PERSONAL LABORAL				
Agente Agenda 21 Local	2	0	A1	23

Arquitecta/o	2	1	A1	23
Coordinador de Deportes	1	0	A1	23
Criminóloga - Oficina Igualdad	1	0	A1	23
Director de la Banda	1	0	A1	23
Técnico Administración General	4	3	A1	23
Ingeniero Técnico en Prevención	1	0	A1	23
Abogado/a	2	0	A1	23
Trabajadora Social/Coordinadora de Servicios Sociales	1	0	A1/A2	28
Gabinete de Prensa	1	0	A1	23
Coordinador de Informática	1	0	A1	23
Psicólogo	2	0	A1	23
Veterinaria	1	0	A1	23
Director/a Escuela Infantil	1	0	A2	20
Agente Desarrollo Local	2	0	A2	20
Archivero - Bibliotecario	1	0	A2	20
Coordinador de Educación	1	1	A2	20
Educador/a Social	5	1	A2	20
Informadora Turismo	1	0	A2	20
Ingeniero Técnico/Aparejador	4	1	A2	20
Profesor de Música	6	0	A2	20
Programador Informático	1	0	A2	20
Trabajadora Social	10	3	A2	20
Administrativo/a	10	0	C1	17
Delineante	3	0	C1	17
Educador Infantil	10	0	C1	17
Operador Sistemas Informáticos	1	0	C1	17
Auxiliar Administrativa/o	17	1	C2	16
Auxiliar de Topografía	1	0	C2	16
Auxiliar Técnico Sonido	1	0	C2	16
Auxiliar de Biblioteca	2	2	C2	16
Auxiliar Geriátrico - Residencia	20	15	C2	16

Carpintero	1	0	C2	16
Chofer Parque Móvil	2	0	C2	16
Cocinero	3	0	C2	16
Coordinador de Festejos	1	0	C2	16
Cuidador/a	6	0	C2	16
Electricista	2	0	C2	16
Gestor Cultural	1	0	C2	16
Jardinero/Operario Decoración Exterior	5	1	C2	16
Jefe de Grupo	1	1	C2	16
Coordinador Protección Civil	1	0	C2	16
Locutora Radio Gáldar	1	0	C2	16
Monitor Deportivo	11	7	C2	16
Monitor Terapéutico Centro Ocupacional	1	0	C2	16
Oficial Albañilería	9	7	C2	16
Pintor	3	1	C2	16
Relaciones Publicas	1	0	C2	16
Rotulista/Operario de Señalización Viaria	1	1	C2	16
Soldador	1	0	C2	16
Técnico Sonido Radio Gáldar	2	0	C2	16
Técnico Mantenimiento Equipos Informáticos	2	0	C2	16
Vigilante Nocturno	1	0	C2	16
Celador Residencia	1	0	C2	16
Ayudante de Cocina	3	2	Е	14
Conserje Cultura	1	0	Е	14
Limpiadora	16	5	Е	14
Mantenimiento Instalaciones Colegios	11	2	Е	14
Mantenimiento Instalaciones Deportes y Residencia	6	3	C2	16
Notificador	2	0	E	14
Peón de Jardinería	5	1	E	14
Encargado de Servicios	1	1	C2	16
Peón Electricista	1	1	Е	14

		,	
2	2	F	14
			14
		E	14
			14
		L	11
	00		
161			
N° PUESTO	VACANTES	GRUPO	NIVEL
1	0	A2	20
1	0	C1	17
1	0	C2	16
1	0	C2	16
1	0	A1	23
1	0	C2	16
6			
0			
6			
Total	Vacante	Cubiertas	
76	24	52	
227	66	161	
6	0	6	
309	90	219	
	1 1 1 1 1 1 1 6 0 6 Total 76 227 6	2 0 2 2 1 1 1 227 66 66 161 N° PUESTO VACANTES 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 6 0 6 Total Vacante 76 24 227 66 6 6 0	2 0 E 2 2 E 1 1 E 227 66 66 161 N° PUESTO VACANTES GRUPO 1 0 A2 1 0 C1 1 0 C2 1 0 C2 1 0 C2 1 0 C2 6 0 6 Total Vacante Cubiertas 76 24 52 227 66 161 6 0 6

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Las Palmas con sede en Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Gáldar, a cinco de abril de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE, Teodoro Claret Sosa Monzón.